

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

22050 GRUPTORR, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319, 304 y 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de julio de 2012, se adoptó con el voto favorable del 95% del capital social el siguiente acuerdo:

1.-Reducir el capital social a cero euros con la finalidad de restituir el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. Se amortizan las 10.000 acciones actuales, números 1 al 10.000, inclusive, de 6,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

2.-Simultáneamente aumentar el capital social en 100.000 euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones nominativas, y de una sola serie, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.000, inclusive, que han de ser suscritas y desembolsadas íntegramente al tiempo de su suscripción y mediante aportaciones dinerarias ingresándolas en la cuenta número 0081.0197.62.0002990002 abierta a nombre de la sociedad en el Banco de Sabadell. Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de acciones en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" para ejercitar el derecho de preferencia. Una vez transcurrido el plazo para ejercitar el derecho de preferencia, si quedasen acciones no suscritas se concede el plazo de 15 días más para que el Administrador las ofrezca a los socios que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente en el primer periodo. Si son varios, se les adjudicaran en proporción a las que cada uno de ellos tenga en la sociedad. Si han transcurrido los plazos anteriores y no se ha suscrito todo el capital, este se entenderá ampliado a la cantidad efectivamente suscrita.

Se faculta al Administrador para que una vez transcurridos los plazos para ejercitar el derecho de preferencia, en primera y segunda vuelta, ejecute el acuerdo del aumento de capital, relacione los suscriptores y redacte el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Torroella de Montgrí (Girona), 4 de julio de 2012.- El Administrador único, Lluís Torrent Suñé.

ID: A120052339-1